M. SERVICES

EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: F-CIG-1300-238,37-018

Versión: 1.0

1. ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA ADMINISTRATIVA

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Implementar procedimientos claros y efectivos que permitan brindar atención acorde a las necesidades del ciudadano.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICION DE COMPROMISOS												
	5.1 METAS	5.2 INDICADOR		5.3 RESULTADOS									
			Meta Cump.	Meta 2016	Logro 2016	% Cumpl.	% Eval. Gestión	Rec. Pr.	Rec.Ej.	%Ejecuc.	Rec.Gest.	Nivel de Gestion	
LINEA 1. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA. COMPONENTE: GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO. PROGRAMA: CIUDADANÍA EMPODERADA Y DEBATE PÚBLICO.	asesor para que la coordinación de	Número de cargos creados para la coordinación de los asuntos de prensa y comunicaciones (Jefe de prensa)		0	0	-	-	0	0		0	-	
	asesor adscrito al despacho del	Número de cargos del nivel directivo y/o asesor adscritos al despacho del Alcalde como encargado de asuntos de participación ciudadana.	1	0	0		-	. 0	0	-	0		
LINEA 1. GOBERNANZA DEMOCRATICA. COMPONENTE: GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO. PROGRAMA: GOBIERNO TRANSPARENTE.	Crear 1 cargo del nivel directivo y/o asesor adscrito al despacho del Alcalde como encargado de asuntos de transparencia en la gestión pública.	Número de cargos creados del nivel directivo y/o asesor adscritos al despacho del Alcalde como encargado de asuntos de transparencia en la gestión pública	1	0	0	-		. 0	0	-	0	-	
	para publicar en linea necesidades de trabajo o de provisión de servicios del municipio y recopilar hojas de vida o propuestas (Tu Talento es lo que Vale)	Número de estrategias implementadas y mantenidas para publicar en línea necesidades de trabajo o de provisión de servicios del municipio y recopilar hojas de vida o propuestas (Tu Talento es lo que Vale).	1	1	1	100%	100%	0	0	-	0	_	
LINEA 1. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA. COMPONENTE: GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO. PROGRAMA: GOBIERNO COMPRENSIBLE Y ACCESIBLE.	Realizar 1 caracterización de las personas que requieren trámites y	Número de caracterizaciones de las personas que requieren trámites y servicios administrativos del gobierno municipal realizadas.	1	0	0	-	-	0	0	-	0	-	
LINEA 1. GOBERNANZA DEMOCRATICA. COMPONENTE: GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO. PROGRAMA: NUEVO MODELO DE ATENCION A LA CIUDADANIA.		formulados e implementados para la	1	0	0	-	-	0	0	-	0	-	
	Crear 1 cargo del nivel directivo y/o asesor para coordinar la atención a la comunidad en la administración municipal.	directivo v/o asesor creados para	1	0	0	-	-	0	0	-	0	-	

LINEA 1. GOBERNANZA DEMOCRATICA. COMPONENTE: GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO. PROGRAMA: NUEVO MODELO DE- ATENCION A LA CIUDADANIA. LINEA 1. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA. COMPONENTE: GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO.	Implementar y mantener 1 red incluyente de asesores de la comunidad en las oficinas de la designatura de la	Número de redes incluyentes de asesores de la comunidad implementadas y mantenidas en las oficinas de la Administración Municipal.	1	1	1	100%	100%	0	0	-	0	-
		municipal especializados (CAME)" creados e implementados.	2	0	0	-	-	0	0	-	0	-
	Ajustar y mantener implementado el Plan Institucional de Capacitación y Formación y el Plan de Bienestar y Estímulos.	capacitación y formación y del	2	2	2	100%	100%	600.000	600.000	100%	0	-
	Mantener 1 sistema de gestión y control certificado.	Número de sistemas de gestión y control certificados mantenidos.	1	1	1	100%	100%	0	0	-	0	-
	Realizar 3 auditorías de seguimiento por el ente certificador.	Número de auditorias de seguimiento por el ente certificador realizadas.	3	1	1	100%	100%	200.000	7.637	4%	0	-
	Realizar 1 auditoria de recertificación por el ente certificador.	Número de auditorías de recertificación por el ente certificador realizadas.	1	0	0	-	-	0	0	•	0	-
	de Gestión Documental - PGD y el Plan Institucional de Archivos -	Número de Programas de Gestión Documental y Planes Institucional de Archivos formulados e implementados.	2	2	2	100%	100%	50.000	0	0%	0	-
	Formular e implementar 1 estrategia de gobierno para la aplicación cabal	formuladas e implementadas para la		0	0,5	-	-	0	0	-	0	-
	los procesos necesarios para la	Porcentaje de procesos necesarios implementados y mantenidos para la formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	100%	100%	100%	100%	100%	0	0	-	0	
	Formular e implementar 1 plan de modernización de la planta de personal.		1000/	10%	10%	100%	100%	325.000	0	0%	0	-
	Crear 1 cargo del nivel directivo y/o asesor adscrito al despacho de Alcalde encargado de la coordinación del gabinete municipal (Jefe de Gabinete).	al despacho del Alcalde para la	1	0	0	-	-	0	0	-	0	-
EVALUACION DE METAS Y RECURSOS							100%	\$ 1.175.000	\$ 607.637	52%	0	0%

^{6.} EVALUACIÓN A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Esta evaluación se hace tomando como base la información contenida en el Plan de Desarrollo 2016-2019, el Plan indicativo 2016-2019 y Plan de Acción 2016.

^{6.1} EVALUACION DE METAS Y RECURSOS: 76%

La Oficina de Control Interno ha identificado un tipo de cumplimiento de los compromisos de su ocadencia, así: (Ver cuadro anterior)

El primer grupo cuyos logros alcanzaron entre el 81 y el 100%. Se hizo gestión al cumplimiento de ocho (8) metas que corresponden al 100% del total.

Durante la vigencia del año 2016 se programaron recursos por valor de \$1.175.000 de los cuales se ejecutaron \$607.637 equivalentes al 52%.

6.2 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: 85%

Fortalezas

- 1.El plan de acción para la vigencia 2016 del Plan de Desarrollo 2016-2019 "El Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos", presento un cumplimiento correspondiente al 100%.
- 2. Poner en practica la Política de Contratación Pública (diseños y presupuestos idóneos, pliegos incluyentes y garantistas) lo que conllevo a la pluralidad de oferentes.
- 3. Se efectuo un trabajo articulado entre todas las depedencias de la entidad para mantener la certificación de ICONTEC, lo cual se ve reflejado en la Auditoria de Sistemas de Gestión realizada en el mes de Diciembre se obtuvo como resultado tres no conformidades menores frente a cinco que se obtuvieron en el año anterior lo que muestra un mejoramiento en el Sistema de la Gestión de la Calidad.
- 4.Se estableció un espacio oficial para el almacenamiento del Sistema de la Gestión Documental de la Calidad de más fácil acceso y consulta de los procesos, caracterización, procedimientos y toda la documentación del sistema por parte de los usuarios internos de la Administración.

Debilidades

- 1.No se cumplieron con todas las actividades formuladas en el Plan de Bienestar para la vigencia 2016, de las nueve actividades planteadas se desarrollaron cinco.
- 2.No se tienen definidas las actividades a desarrollar durante el cuatrienio para dar cumplimiento a la meta: Porcentaje de avance de la formulación e implementación del Plan de Modernización de la planta de personal.
- 3.No se encuentra actualizado el Decreto 130 de 2000 (manejo, entrega y legalización de avances por el sistema de caja menor en la Administración Municipal), a la normatividad vigente y a los procesos y procedimientos actuales de la Entidad.
- 4. No se cuenta con un procedimiento para el manejo, entrega y legalización de las cajas menores de la Entidad.
- 5. De acuerdo al Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría Municipal, con relación al reporte extemporaneo al SECOP de varios documentos, se evidencio que se continuo presentando la observación en especial en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo.
- 6.No se han actualizado el manual de políticas de administración del riesgo y código de ética acorde a los principios de la lógica, ética y estética de la Administración. No obstante y dada la importancia de estos documentos, se hace necesario fortalecer aún más el conocimiento del Código de Ética, a través de campañas de socialización a todos los servidores de la Administración Central, con el fin, de crear conciencia sobre la aplicación del mismo en sus labores diarias.

EL PORCENTAJE DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ES: 85%

EL PORCENTAJE TOTAL DE EVALUACION DE LA GESTION ES DE 80%

De acuerdo con la evaluación mencionada según la Resolución 0233 de 2009, los puntos obtenidos son: 3

7. RECOMENDACIONES:

- 1. Continuar con la revisión de todos los contratos generados en el cumplimiento del Plan de Acción al terminar la vigencia, con el fin que se encuentren debidamente soportados y liquidados, y que reposen en la Secretaría Administrativa con todas las evidencias de las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así mismo que las carpetas de los procesos contractuales cumplan con las normas archivísticas de conformidad a la Ley 594/2000, y los formatos pertinentes a los procedimientos según el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Bucaramanga, lo anterior con el fin que cuando lleguen los entes de control sean más eficientes, transparentes y eficaces las Auditorias que adelanten y evitar posibles observaciones con presunta connotación administrativa, disciplinaria, penal y/o fiscal.
- 2. Programar jornadas de capacitación e inducción para los servidores públicos encargados de la contratación y de la supervisión de los contratos con el fin de socializar lo dispuesto en el Decreto Municipal 027 de 2017, directivas de la entidad, la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción y el Decreto 1082 de 2015 (Sistema Compras y Contratación Pública).
- 3. Dar cumplimiento a las acciones contempaladas en los Planes de Mejoramiento producto de las auditoria realizada por la Contraloría Municipal.
- 4.Establecer mecanismos de Autocontrol, con el propósito de definir la trazabilidad de las PQRSD que son impetradas en la dependencia, para que sean contestados de fondo y en los tiempos establecidos de conformidad a la Ley 1755 de 2015 y normas concordantes, de igual manera se recomienda que este proceso sea adelantado por un servidor público de planta como responsable del seguimiento interno de las PQRSD, con el objetivo de evitar a los servidores públicos investigaciones disciplinarias de las que pueden ser sujetos por parte de los entes de control.
- 5. Ejecutar el Plan de acción vigencia 2017 de conformidad con lo programado en el Plan Indicativo.
- 6. Apoyar a la Oficina de Calidad a fin de asegurar el conocimiento y estandarización de los procesos acorde con los servicios y metas de la administración.
- 7. Establecer controles y mecanismos al interior de cada dependencia, a fin de que las actividades que se establecieron en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2017 presente un porcentaje mayor al 85%, toda vez que durante la vigencia 2016 no supero este porcentaje en los 5 componentes asociados, y de esta manera contribuya a cambiar la percepción de ciudadanos, usuarios, líderes de organizaciones sociales, funcionarios y empresarios frente a la gestión administrativa.

8. Para la formulación del Mapa de Riesgos Institucional 2017, se recomienda tener en cuenta las observaciones del Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2016, con el propósito de que cada proceso analice si los controles existentes fueron adecuados para prevenir o mitigar los riesgos, y si los mismos evitaron su materialización.

9. Continuar con la transferencia documental. con el fin de recibir de todas las Secretarias las unidades documentales.

8. FIRMAS:

Profesional Especializado

JOHANA LIZARAZU BASTO

Contratista Oficina de Control Interno

Código: F-ClG-1300-238,37-018 Elaboró: Oficina de Control Interno

MARÍA ANDREA GÓMEZ VESGA Profesional Universitario

SANDRA HOLGUIN MARTINEZ Contratista Oficina de Control Interno Contratista Oficina de Control Interno

Contratista Oficina de Control Interno

Versión: 1.0

Revisió: Jefe Oficina de Control Interno